
Propuesta Orden Obligaciones Pago Eficiencia Energética 2015

Fecha límite alegaciones sábado 14-02-2015

Tras la publicación en el BOE del Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se efectúa el trámite de audiencia de la propuesta de "Orden del Ministro de Industria, Energía y Turismo por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2015", se abre el periodo para presentar alegaciones a esta propuesta de Orden.

En la propuesta de Orden se establece el nuevo objetivo de ahorro agregado para el año 2015, así como la equivalencia financiera por ktep o GWh de ahorro asignado.

1. Para el año 2015 se establece un objetivo de ahorro agregado de 262 kteps o 3.046,51 GWh.
2. La equivalencia financiera se establece para el año 2015 en 0,789728 millones de euros por ktep ahorrado, ó 67.916,58 euros por GWh ahorrado.

También se realizan ajustes a las cuotas ingresadas en el año 2014, de acuerdo a la información suministrada por los sujetos obligados.

Por último, se adjunta una tabla donde aparecen los objetivos de ahorro asignados a cada sujeto obligado, así como la cuota a pagar por el objetivo del año 2015 y los ajustes realizados a la cuota del año 2014.

Se ha abierto el trámite de audiencia y presentación de alegaciones, que se deben presentar a la dirección electrónica sgpes@minetur.es con fecha límite de este sábado 14-02-2015.